



Alerta CNDH sobre posible uso abusivo de tecnologías de espionaje en México

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitió una recomendación a diversas autoridades federales y al poder legislativo por la ausencia de una regulación jurídica que evite la utilización abusiva de tecnologías avanzadas en materia de espionaje como Pegasus.

La recomendación general 47/2022 está dirigida a la presidenta de la Mesa Directiva del Senado, Olga Sánchez Cordero; al presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna y a la presidenta de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional del Poder Legislativo, Imelda Castro.

Además, a la titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Rosa Icela Rodríguez y al Fiscal General de la República, Alejandro Gertz Manero.

La CNDH advirtió sobre la existencia de normas que facilitan que las autoridades, valiéndose del argumento de investigar amenazas a la seguridad nacional o delitos graves, empleen sistemas como Pegasus para intervenir comunicaciones privadas de manera inmediata y sin controles legales.

Esta recomendación se fundamenta en la queja que presentaron periodistas y personas defensoras de derechos humanos que entre 2015 y 2016 quienes fueron objeto de espionaje a través de Pegasus.

Por ello, solicitó al Congreso de la Unión, que se realicen las adiciones o modificaciones al marco jurídico actual sobre intervención de comunicaciones privadas, considerando que se evite el uso de términos generales, abiertos y ambiguos, respecto a los actos que pueden ser considerados amenazas a la seguridad nacional.

Pidió que se establezcan procedimientos que incorporen criterios claros e inequívocos sobre la elección, adquisición y uso de tecnologías para la vigilancia, intervención y recolección de datos.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2022/5/26/alerta-cndh-sobre-posible-uso-abusivo-de-tecnologias-de-espionaje-en-mexico-553657.html>